

Volvió a notar la falta de aguas que
motivo aquella queja, por lo que se
recurrió sucesivamente de nuevo pidiendo
se remediará tan grave mal en vista
a que la salud pública se había seen-
tado altamente por la falta de condi-
ciones higiénicas que se observaban en
el exarísimo canal de aguas que
llegaba a esta población desde a venir
a cielo descubierta y por canales de
madera circunstancia que corroboraba
la certificación librada por los Facul-
tativos de Medicina de esta villa que
los recurrentes acompañaban a su in-
stancia. En dicha solicitud se indicaba
también que a finis de los exponen-
tes únicamente podían recoger en
cantidad suficiente y con la pureza
que tienen en su origen trayéndola
en tubería de hierro en todo su tra-
yecto, a cuyo efecto devora esta Cor-
poración Municipal de correspon-
derle al signamento "Urgo" el acuerdo
de nombrar dos peritos que practi-
caren el reconocimiento y med-

